



Información que los Consejeros Pueden Usar en:

LAS SITUACIONES QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS QUE TIENEN MEDICARE, MEDICAID Y LA COBERTURA DE MEDICINAS PARA JUBILADOS

Nueva Cobertura de Medicare para Recetas Médicas

A partir del 8 de febrero de 2006

La Cobertura de Medicare para Recetas Médicas Está Aquí

Desde el 1 de enero de 2006, la nueva cobertura de Medicare para recetas médicas está disponible para todas las personas con Medicare. Los empleadores y sindicatos que ofrezcan cobertura de medicinas a sus jubilados con Medicare tienen diferentes opciones que funcionan con esta nueva cobertura de Medicare. Algunos planes de medicinas de los sindicatos y empleadores están diseñados para sustituir la cobertura de medicinas de Medicare mientras que otros planes sólo complementan la cobertura de medicinas de Medicare.

Algunos Jubilados Fueron Inscritos Automáticamente en un Plan de Medicinas de Medicare

Las personas con Medicare quienes también calificaban para los beneficios completos de Medicaid fueron inscritas automáticamente en un plan de medicinas de Medicare efectivo el 1 de enero de 2006, incluso si ya tenían cobertura de medicinas para jubilados. Debido a que estas personas estaban también recibiendo cobertura de medicinas de Medicaid, Medicare deseaba asegurarse que no perdieran un solo día de cobertura cuando la cobertura de medicinas de Medicaid terminó el 31 de diciembre de 2005. Estas personas recibieron cartas de Medicare en noviembre en las cuales se les explicaba en qué plan de medicinas de Medicare iban a ser inscritas automáticamente. A partir de enero de 2006, las personas que recién califican para los beneficios completos de

Medicaid y Medicare serán también inscritas en los planes de medicinas de Medicare automáticamente cada mes en base progresiva.

Preocupaciones Especiales de las Personas con Cobertura para Jubilados Inscritas Automáticamente

Muchos planes de medicinas para jubilados del empleador o sindicato diseñados para sustituir la cobertura de medicinas de Medicare no ofrecen cobertura a los jubilados que se inscriban en un plan de medicinas de Medicare. Si un jubilado cubierto por uno de estos planes es inscrito automáticamente en un plan de medicinas de Medicare, podría perder no sólo su cobertura de medicinas para jubilados sino que también cualquier cobertura médica para jubilados, junto con la cobertura para su cónyuge o dependientes cubiertos bajo el plan del jubilado.

Algunos jubilados que han sido inscritos automáticamente tal vez decidan no participar en la cobertura de medicinas de Medicare a fin de conservar su cobertura para jubilados. Otros jubilados inscritos automáticamente quizá descubran que si ellos o algún miembro cubierto de su familia está en un asilo de ancianos y Medicaid paga parte o todo el gasto del asilo de ancianos, ellos necesitarán considerar si inscribirse en un plan de medicinas de Medicare es un requisito para que Medicaid continúe pagando por el cuidado del asilo de ancianos.

Nota sobre la Inscripción Facilitada en el 2006. En caso de que las personas que están en un Programa de Ahorros Medicare (MSP, por sus siglas en inglés), que reciban Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés), o que soliciten y califiquen para la ayuda adicional no se inscriban en un plan de medicinas de Medicare por cuenta propia para el 15 de mayo de 2006, Medicare facilitará su inscripción en un plan efectivo el 1 de junio de 2006 para asegurar que obtengan cobertura. Sin embargo, a las personas en este grupo **NO** se les facilitará inscribirse automáticamente en un plan de medicinas de Medicare si ellas también cuentan con cobertura de medicinas a través de un empleador o sindicato y dicha cobertura tiene la intención de sustituir la cobertura de medicinas de Medicare.

Los jubilados que se encuentran en estas situaciones pueden estar confundidos y preocupados de perder la cobertura de Medicare y/o de jubilado y tal vez pudieran necesitar ayuda y más tiempo para decidirse por el plan que sea mejor para ellos.

¿Qué Están Haciendo los Patrocinadores de Planes para Jubilados del Empleador y Sindicato para Ayudar?

Muchos patrocinadores de planes del empleador y sindicatos están tomando medidas para darle el debido trato a las situaciones excepcionales a las que se enfrentan los jubilados y sus familias. Las medidas son las siguientes:

- **Ofrecer un período de corrección/transición flexible:** Muchos patrocinadores de planes comprenden que los jubilados inscritos automáticamente que deciden no participar en la cobertura de medicinas de Medicare tal vez no puedan hacerlo oportunamente. En reconocimiento de este hecho, los patrocinadores están:
 - Aplazando cualquier cambio permanente en la elegibilidad, inscripción o beneficios cubiertos del jubilado para permitir tiempo adicional para que el jubilado se excluya voluntariamente de su plan de medicinas de Medicare de inscripción automática;
 - Proporcionando un período de inscripción especial para los jubilados para que se vuelvan a inscribir en un plan del empleador/sindicato y/o;
 - Coordinando beneficios con los planes de medicinas de Medicare hasta que los jubilados se excluyan voluntariamente de la cobertura de medicinas de Medicare.
- **Dividir la inscripción del jubilado/familia:** Muchos patrocinadores de planes están permitiendo que los cónyuges y dependientes continúen recibiendo cobertura del plan de empleador/sindicato, incluso cuando el jubilado se inscriba en un plan de medicinas de Medicare.
- **Agregar una opción de cobertura suplementaria:** Algunos patrocinadores de planes de empleadores y sindicatos han agregado una opción de cobertura suplementaria en reconocimiento al hecho de que algunos jubilados están mejor con la cobertura de medicinas de Medicare.

Cómo Estas Situaciones Afectan las Decisiones de Inscripción

Cuando la persona tiene que escoger entre su cobertura de jubilado y la cobertura de Medicare para recetas médicas, debe comparar el costo y la cobertura, la cobertura de salud de Medicaid y la cobertura de Medicare para recetas médicas con la cobertura para medicinas recetadas y de salud proporcionada por su plan de jubilado para ellos mismos y/o todos sus dependientes.

Si la persona desea desafiliarse del plan de medicinas de Medicare, debe llamar al número GRATIS 1-800-MEDICARE para excluirse voluntaria y permanentemente de la inscripción automática. Debe mencionarle al representante de servicio al cliente que rechaza la inscripción en el plan de medicinas de Medicare. Las personas cognoscitivamente impedidas o incapacitadas para tomar una decisión de inscripción pueden ser representadas por la entidad o el individuo que tenga un poder. A falta de un poder, otras personas autorizadas expresamente para representarlas conforme a la ley estatal podrán también actuar por cuenta de ellas y llevar a cabo una acción de desafiliación.

Diferentes Selecciones para los Jubilados que Califiquen para la Ayuda Adicional

Para la mayoría de los jubilados, escoger entre su cobertura de medicinas para jubilados y la cobertura de Medicare para recetas médicas es fácil porque su cobertura actual para jubilados es más generosa que la cobertura de medicinas de Medicare. Sin embargo los jubilados que califiquen para la ayuda adicional para pagar por la cobertura de Medicare para recetas médicas podrán obtener mejor valor de Medicare que de su plan para jubilados.

¿Dónde Pueden los Jubilados Enterarse acerca de sus Opciones?

Debido a que los empleadores y sindicatos pueden trabajar junto con la cobertura de Medicare para recetas médicas de maneras distintas, la mejor fuente de información sobre la cobertura actual de medicinas para jubilados es las comunicaciones que los jubilados reciban de su empleador o sindicato (o el plan que administra su cobertura de medicinas.) Para sus preguntas acerca de su cobertura para jubilados, visite el sitio Web del plan, o llame a su plan, al administrador de beneficios, o a la oficina que contesta sus preguntas sobre sus beneficios.

Para Aprender Más

Para más detalles acerca de cómo la cobertura de medicinas del empleador y sindicato puede funcionar con la cobertura de Medicare para recetas médicas, visite <http://www.cms.gov> para acceder a las leyes, disposiciones y guías adicionales.